

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

FRANQUEO  
CONCERTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO

CENTRO DE ACCION SOCIAL CAZOLICA

AÑO VII

MONDOÑEDO, 1.º JUNIO 1924

NÚM. 133

## SUMARIO

### INFORMACIÓN GENERAL

*Ecos:* Crónica de la quincena. De España. Del exterior.

### INTERESES MORALES DE LA SOCIEDAD

La desmoralización de costumbres; signo evidente de decadencia. Medidas acertadísimas.

*Froilán León:* La inmoralidad pública. Comentario de actualidad.

### SECCIÓN LITERARIA

*J. Peralta Valdivia:* Flores del alma.

### AGRICULTURA Y GANADERÍA

*Martín Lázaro Calvo:* Crianza y recría del ganado de cerda. La porqueriza o habitación de los cerdos.

### LA ACCIÓN SOCIAL DEL ESTADO

El descanso dominical aplicable a la pesca. R. O. Información que debe abrirse ante las Juntas de Reformas Sociales, para la debida aplicación del descanso dominical a la pesca. R. O. Medidas contra la inmoralidad pública. R. O.

### NOTICIAS VARIAS

### CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (En la cubierta).

### BOLETIN DE LA FEDERACION

Confederación Nacional Católico-Agraria. Su labor. Gestiones varias. — Caja Rural de Ahorros y Préstamos. — El ahorro, antaño y hogaño. — El problema de la carne. — De nuestros Sindicatos. Cuentas y balances. Visitas de inspección.

## FEDERACIÓN MINDONIENSE DE SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS Caja Central de Ahorros y Préstamos

**Imposiciones:** A la vista, 3 por 100 anual.  
A los 6 meses, 3 1/2 por 100.  
Al año, 4 por 100.  
A los Sindicatos federados: el 0'25 por 100 sobre el interés a particulares.

SE REPARTEN PREMIOS  
A LOS IMPONENTES,  
PERIODICAMENTE

*La Caja Central,* hace transferencias al Instituto Nacional de Previsión.

\* *La Caja Central,* figura entre las entidades y personas cofundadoras de la *Caja Regional Gallega de Previsión.*

\* \* *La Caja Central,* es Agente de la *Caja Regional Gallega de Previsión* para el Retiro Obrero obligatorio.

\* \* \* *La Caja Central,* con sus préstamos, ha facilitado a los labradores compras ventajosas de fincas y de ganado, redenciones de foros y el rescate de bienes sujetos a pacto de retroventa.

**Domicilio social:** CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA  
Progreso, 10. - - - MONDOÑEDO

Horas de oficina: de 9 a 15 y de 15 a 18.



# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOUSO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## CRÓNICA DE LA QUINCENA

### DE ESPAÑA

En el Palacio de Cruzada de Madrid se reunió el día 22 de mayo la Junta delegada del Real Patronato eclesiástico, creada por el Real decreto de 10 de marzo último, y cuyo objeto es proponer a Su Majestad las personas que deban ocupar las prebendas y beneficios vacantes, cuya provisión corresponda a la Corona en virtud del Concordato vigente y disposiciones legales posteriores.

Componen dicha Junta el Sr. Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo, como presidente, y como vocales los señores Arzobispo de Valladolid, Obispos de Salamanca y Pamplona, D. José Pellicer, Arcipreste de la Catedral del Pilar de Zaragoza, D. Víctor Marín, Canónigo de Toledo, y D. Acisclo Castro, beneficiado de Zamora.

A esta primera reunión asistieron todos los mencionados señores, quienes prestaron juramento de cumplir bien y fielmente sus cargos y guardar secreto en los asuntos que así lo requieran.

Fué nombrado secretario de la Junta el vocal D. Víctor Marín y oficial de la misma el presbítero D. Juan José Santander.

Para proceder con la más estricta justicia en la provisión de cargos eclesiásticos, se encargó a los señores Pellicer y Marín de presentar, después de oír el parecer de los demás vocales, normas fijas y equitativas para la aplicación del Real decreto de 20 de abril de 1903, en armonía con las disposiciones concordadas vigentes en la materia.

El citado Real decreto de 10 de marzo último dice en su preámbulo que se crea esta Junta con el fin de que potestad tan

elevada como la Iglesia, sin sustraerse al alto Patronato del Rey, intervenga y vigile por sí misma las cualidades del personal que ha de servirla, ya que por la elevada y ejemplar misión que ejerce el prestigio colectivo es para ella más necesario y más sensible ante la pública opinión.

En la parte dispositiva dice que, declarada por el Ministerio de Gracia y Justicia la vacante de alguno de los cargos que han de provistarse, se dará traslado de la declaración al Presidente de la Junta, para que se anuncie en los Boletines Oficiales de todas las diócesis y puedan los aspirantes acudir ante la mencionada Junta.

Esta elevará a su Majestad por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia relación nominal, conceptuada por merecimientos, de los aspirantes a quienes considere con la virtud y capacidad necesarias para ocupar cada vacante que se trate de proveer, y que además reúna las condiciones exigidas por el Real decreto de 20 de abril de 1903 y demás disposiciones vigentes.

La Junta, al elevar la propuesta, participará al Ministerio las exclusiones acordadas, y sólo en el caso de que éstas se funden en la falta de aptitud que exige el Real decreto de 20 de abril de 1903, podrá recurrir el interesado al Ministerio dentro de los quince días siguientes al de la notificación que la Junta habrá de hacerle el día de la remisión de las propuestas.

La Junta en cada caso se proporcionará los datos y antecedentes que crea oportunos, no prescindiendo en ninguno de ellos del informe de los Ordinarios interesados en la provisión de la va-

cante.

Se celebró en Madrid el Congreso de los Sindicatos católicos de obreros. En la sesión de clausura pronunciaron discursos el Deán de Toledo, el alcalde de Madrid, el obrero Sr. Somer, Secretario de los Sindicatos, y el Emmo. Sr. Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo, que presidió la sesión.

El Sr. Cardenal comenzó diciendo que sus palabras serían palabras de un padre ante sus hijos, reveladoras de la íntima satisfacción que sentía por hallarse entre obreros.

Son estos tiempos—añade—en que se debe dar la cara y el pecho en las luchas de la vida, y por eso yo he querido dar la cara y el pecho, acudiendo a este acto.

Manifiesta que Jesucristo, para redimir al género humano, no cogió la pluma ni la espada, sino la garlopa, como hijo de un carpintero.

Escogió como padre en la tierra a un obrero, y como madre a una humilde hija del pueblo. No puede darse mayor democracia.

Yo — continúa—siguiendo al Divino Maestro, vengo a vosotros, porque con vosotros quiero estar.

Presenta como norma de conducta la máxima de San Agustín: «en lo esencial, unidad; en la duda, libertad, y en todo caridad y siempre caridad»

Se dice que hay problema social porque hay ricos y pobres; yo no soy de esa opinión. Si existe conflagración entre ricos y pobres es porque hay ricos y pobres malos. Ahí está la primordial lucha.

¿Qué buscáis? Revisad vuestros derechos.

También los socialistas hacen reclamaciones; pero se diferencian en que ellos buscan ventajas materiales, sin levantarse de la tierra, y vosotros la realización de vuestras aspiraciones dentro de la justicia. Queréis ventajas, pero, al formular vuestras peticiones, os acordáis de que tenéis fe.

Sois como las abejas, que elaboran la miel, sin que sus patitas queden presas en la substancia, porque tienen alas. Así vuestra fe os hace elevaros por encima de las cosas materiales.

Deseo que, puesto que hoy se pone el

sello a la obra realizada, y se encuentran aquí presentes tantos elementos católicos españoles, que sea para el obrero el verdadero día de su ascensión espiritual y patriótica.

No miréis con odio al enemigo; proceded con los demás con caridad, pues así es cómo atraeréis las bendiciones del cielo.

El Cardenal Primado, que fué aplaudido varias veces, oyó una ovación, al terminar su discurso.

En Guadalajara la Unión Patriótica obsequió con un banquete al general Primo de Rivera.

Este, al brindar, dijo que, para hacer política honrada, no hace falta preparación, sino buena voluntad.

Confía en Dios y en la asistencia pública para llevar a España por el camino de la salvación.

A medida que se desarrollen las Uniones Patrióticas—añadió—tendrán más autonomía, y entonces saldrá un programa basado en la Constitución de 1876, pues, si se hubiera interpretado bien la libertad, no se hubiera consentido el libertinaje.

## DEL EXTERIOR

En París fué entregada al Embajador alemán la nota de la Conferencia de Embajadores relativa al control militar interaliado. En ella se rechaza la tesis alemana, manteniéndose los cinco puntos de los aliados.

En vista del escándalo producido en el Reichstag alemán por los comunistas, el partido popular gestiona la formación de un poderoso bloque burgués que abarque todos los partidos. Así lo ha comunicado al Presidente del Imperio, confiando en el éxito.

En los Estados Unidos un violento huracán ha derribado numerosas casas en el estado de Misisipí. Hubo 35 muertos y 70 heridos.

En breve será presentado al Parlamento inglés un proyecto de construcción de viviendas para obreros. En el caso de que no sea aprobado, Mac Donal presentará la dimisión.

Ecós

## INTERESES MORALES DE LA SOCIEDAD

### La desmoralización de costumbres, signo evidente de decadencia.—Medidas acertadísimas

El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 15 de mayo publicó la siguiente interesante circular, que suscribe el Gobernador civil, nuestro respetable amigo el Sr. Varela de Limia y Menéndez.

En otro lugar de este número publicamos la R. O. de Gobernación a que hace referencia esta laudabilísima circular del Gobernador civil.

A mayor abundamiento, a continuación de lo que tan acertadamente dispone dicha primera Autoridad de la provincia, insertamos el sabio comentario que aquella R. O. dedica el insigne publicista y sabio miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, excelentísimo Sr. D. Alvaro López Núñez, como de costumbre oculto bajo el seudónimo de *Froilán León*.

Los actuales momentos nos invitan a la reflexión. Es un deber cooperar todos a contener la sociedad que se precipita al despeñadero por la pendiente de la inmoralidad.

Habla el Gobernador civil:

«Es y fué siempre en todos los pueblos la desmoralización de las costumbres signo evidente de su decadencia.

Cuando el vicio y la inmoralidad obtienen vergonzoso predominio en la vida social mereciendo, no sólo punibles tolerancias, sino especiales protecciones de cuantos debieran combatirlos, síguese de ello como natural consecuencia el aumento de criminalidad y una honda perturbación en la conciencia colectiva.

A evitar tan lamentable situación tienden las recientes disposiciones del Poder público y en particular la Real orden de 10 del corriente, publicada en este *Boletín* el día 13, cuyo cumplimiento riguroso y estricto ha de ser exigido por las Autoridades de esta provincia y agentes dependientes de las mismas.

Es el juego uno de los vicios más dañosos para el orden social. Empieza ya desgraciadamente el daño en la vida del hogar, para propagar seguidamente los trastornos que causa a la vida pública. Sería pueril exponer lo que tan sobradamente conocido es de todos. Crímenes tan recientes como brutales son su más formidable acusación. En extirpar esa lacra habrán de poner particular cuidado todos cuantos tienen la obligación de hacerlo y cualquier condescendencia o negligencia en este orden será severamente castigada.

La blasfemia, que venimos procurando desterrar con la aplicación de fuertes multas, es preciso que desaparezca por completo, y en esta labor estimaríamos mucho la colaboración de todos los ciudadanos y muy especialmente de los Sres. Maestros.

Los establecimientos públicos, como cafés, tabernas, cervecerías, etc., se cerrarán a las ho-

ras señaladas, no pudiendo por ningún motivo continuar gente extraña en el interior de los mismos, pasadas dichas horas.

Todo cuanto dañe y lesione la moralidad que debe imperar en los espectáculos para que éstos sea objeto de recreo honesto y culto, merecerá también la aplicación de severas sanciones, así como la asistencia a los mismos de niños que no vayan acompañados de sus familiares o personas mayores.

Y no haremos más larga esta enumeración de motivos de desorden moral y de perversión, por cuanto basta con afirmar que, sean ellos de cualquier clase y especie, serán duramente perseguidos y castigados. La salud del pueblo es ley suprema y condición necesaria de todo progreso verdadero. Las más bienhechoras disposiciones legales y las más acertadas medidas de gobierno, son anuladas cuando el ambiente moral del pueblo está enrarecido o envenenado por los vicios y la depravación.

No dudo que en esta actuación sana y urgente habrán de secundarnos todas las Autoridades gubernativas y agentes de la autoridad, a quienes encargo el más exacto cumplimiento de sus deberes en esta materia.»

## LA INMORALIDAD PÚBLICA

Nos parece de perlas la Real Orden publicada por el Gobierno en la *Gaceta* del 10 del pasado, con el propósito de atajar la ola desbordada de inmoralidad pública, que tiene convertidas en Babilonias a nuestras grandes ciudades, y especialmente a las de Barcelona y Madrid. Siempre hemos pensado que el vicio es el camino cierto y seguro para llegar al crimen. Tanto como educan; depuran y elevan el alma los dolores cristianamente llevados, otro tanto deprevan y envilecen los placeres viciosos, para los cuales parece que únicamente quiere vivir nuestra juventud.

En la gran obra de moralización de las costumbres, que se nos impone como un verdadero imperativo de conservación social, corresponden a todos deberes que hoy, desgraciadamente, se tienen en absoluto menosprecio.

En primer lugar, han de cumplir su obligación los padres de familia, quienes frecuentemente son verdaderos cómplices de la corrupción de sus hijos. No otra cosa, sino complicidad con el vicio, es llevar a los menores a esos espectáculos públicos en que toda liviandad tiene su asiento y toda picardía su natural habitación. La mayoría de los teatros, los cines, los casinos, los centros donde se juega y se baila, son realmente escuelas de libertinaje. Y a ellas acuden, con

ánimo al parecer inocente, los padres y las madres de familia, acompañados de sus hijos!

Los libros, los periódicos y las revistas de perniciosa lectura que insidiosamente entran en las casas más honestas y cristianas, son también un poderoso agente de desmoralización. Ellos, con sus narraciones sugestivas, sus grabados insinuantes y su forma amena y grata al sentido, van poco a poco limando los escrúpulos que el natural pudor atesora en los ánimos inocentes, y llegan pronto a hacer perder la sensibilidad moral a los más puros corazones. Frente a esta literatura malsana, no vemos otra decente que llene la necesidad de lectura amena, natural en los pueblos cultos, sino, cuando más, algunos libricos ñoños, del todo inadecuados para aquella necesaria sustitución; ante el grave mal que lamentamos, estos libros, todo insustancialidad y sosería, nos merecen la misma conceptualización que nos merecería una infusión de flor de malva para curar la lepra o la tuberculosis.

Pero con ser primordial la labor de preservación doméstica, no es ella sola suficiente para atajar este gravísimo morbo de la pública inmoralidad, la cual, precisamente por ser pública, requiere medidas de coacción que sólo las autoridades legítimamente pueden tomar. El juego, la corrupción de menores, los espectáculos indecentes, las exhibiciones pornográficas, son verdaderos delitos cuya sanción corresponde a las autoridades. En los Códigos vigentes hay disposiciones que deben aplicarse para conservar a la sociedad la nota de pulcritud moral a que tienen derecho los pueblos verdaderamente civilizados.

Y desgraciadamente, estas disposiciones no se cumplen. No se cumplen los preceptos prohibitivos del juego, pues todo el mundo sabe que hay centros donde se permite jugar; no se cumplen las Reales órdenes que prescriben la censura de las películas cinematográficas; tampoco se aplican las sanciones debidas a los teatros y cines que con sus representaciones ofenden el pudor; novelistas y pintamonas gozan de bárbara libertad para salirse de las lindes donde decorosamente deben siempre contenerse los artistas dignos de este glorioso nombre, y en kioscos y librerías se tolera la exhibición impúdica de publicaciones pornográficas... De poco nos sirve tener en nuestra legislación disposiciones de saneamiento moral, si esas disposiciones son letra muerta, con desprestigio, además, del poder público.

Claro es que mejor que curar o reprimir los males es evitarlos; siempre es preferible la higiene a la terapéutica, y en tal concepto, conviene acudir primero a segar la fuente o causa de la mayor parte de los vicios sociales, que es la ociosidad. Mil veces hemos sostenido que el trabajo es un deber ético que obliga a todos los hombres, sean pobres o ricos, y que, por lo tanto, procede imponer sanciones a los vagos, a quienes puede muy bien calificárseles de microbios productores de graves enfermedades sociales. Una ley de vagos sería, pues, provechosísima para concluir con estos parásitos que a todos dañan, y semejante ley no sería una novedad en la Legislación española, donde hay gloriosos

antecedentes para poder calificar de delito social la holgazanería. La vagancia es la escueja de la delincuencia, y esto mismo dice la sabiduría popular cuando afirma que la ociosidad es la madre de todos los vicios. Todos esos señoritos sin ocupación conocida, que se pasan el día sentados a las puertas de los cafés, y las noches en garitos y lugares de vicio y corrupción, son criminales en potencia, que lo serán en acto tan pronto como las circunstancias les den propicia ocasión para serlo.

No hablemos ahora de la vagancia más que como coadyuvante de la inmoralidad pública, pero mucho más tendríamos que decir de ella (y no poco hemos dicho ya en pasadas crónicas) si la juzgásemos desde el punto de vista económico-social, a la luz indeficiente de la moral cristiana. En la mesa que el Padre de todos ha dispuesto con próspera mano para sus hijos, no tienen derecho a participar del pan los que nada hacen por ganarlo; ya lo dijo el Apóstol: «El que no quiera trabajar, que no coma»

Volviendo a la Real orden que ha motivado estos humildes comentarios, diremos que nos parece acertadísima, y nos parecerá mejor si los encargados de hacerla cumplir son inexorables en su aplicación. No han de faltarles la censuras de quienes se llaman liberales por ser partidarios de que todo el mundo haga lo que le dé la gana en uso de una autonomía individual, que de seguir sin travas nos llevará derechamente a la barbarie. Estos individualistas, bien hallados con el ambiente inmoral, es seguro que tacharán de racionaria cualquier medida de saneamiento moral que el Gobierno se crea obligado a tomar. No preocupe esto a las autoridades... ¡Honor insigne para la reacción ésta de que los viciosos la confundan con la moralidad!

FROILÁN LEÓN

*¿Qué es ciudadanía?—Como español tienes inexcusables deberes que cumplir; pero, al mismo tiempo, esa condición de español te dá importantes derechos que puedes y debes ejercitar.*

*Es imprescindible que cumplas siempre esos deberes, y que los cumplas con la mayor exactitud y mayor entusiasmo, porque de ellos dependen el prestigio y la grandeza de la Patria.*

*Es, asimismo, esencial que hagas valer tus derechos, y que lo hagas a conciencia, porque el dejar de ejercerlos o hacerlo con indiferencia, equivale a la anulación de tu personalidad y, lo que es más grave, contribuye a allanar el camino de la arbitrariedad a los malos españoles, que cuentan de antemano con tu ignorancia o pasividad, para ocupar altos puestos, abusar de sus cargos y enriquecerse a costa del país, y en perjuicio, por tanto, de tí mismo.*

*El cumplimiento de esos deberes y el ejercicio de estos derechos que las leyes fundamentales del Estado te marcan, se llama CIUDADANÍA.*

(Del Catecismo del Ciudadano)

## SECCIÓN LITERARIA

### FLORES DEL ALMA

I

Yo soy el perfume que aroma la vida:  
estrofa divina de eterna canción,  
celesie desmayo, hoguera encendida,  
florido refugio del fiel corazón.

¡Yo soy la Oración!

II

Mi traje es de bruma; mi voz es de cielo,  
de coros de niños mi corte formé;  
un rayo de luna me sirve de velo;  
yo soy la victoria, la dicha, el consuelo...

¡Me llamo la Fel

III

Mi paso ha sembrado la tierra de flores;  
en pos de mis huellas el mundo se lanza;  
yo soy quien aviva los santos amores;  
yo soy la que calma los rudos dolores;

Yo soy la Esperanza.

IV

Mi aliento es suave, mi hablar deleitoso,  
envuelta en un rayo de luz bajé al suelo;  
soy rítmica nota, balido amoroso,  
que lleva a las almas el dulce reposo.

¡Me llamo el Consuelo!

V

Habito en el cáliz de oculta violeta;  
el mundo me mira con rara piedad;  
¡y en mí encuentra el alma su dicha completa!  
que soy de los santos amiga discreta,

Que soy... ¡la Humildad!

VI

Me envueivo en un manto de nubes de rosa:  
yo soy de la vida purísima esencia;  
angélica Virgen de faz ruborosa;  
del niño inocente sonrisa graciosa.

Me llamo ¡Inocencia!

J. PERALTA VALDIVIA

## AGRICULTURA Y GANADERÍA

### Crianza y recría del ganado de cerda

#### La porqueriza o habitación de los cerdos (1)

Antes de empezar la cría o recría del cerdo, y conste que esta Cartilla se escribe con miras al cerdo explotado en estabulación, que es lo más general y lo más práctico por lo tanto, es natural que tengamos donde albergarlos.

No pretendemos exponer un modelo elegante y caro. Vemos que ni para el hombre se construye en Galicia vivienda higiénica y confortable para que pensemos en que se haga para los cerdos.

Pero como no está reñida la baratura con la higiene, veamos la manera de resolver este problema aquí tan abandonado y motivo de enfermedades y falta de mejora de estos tan útiles animales.

**Emplazamiento:** Es indispensable que llevemos la porqueriza fuera de la habitación del hombre. Las aldeas de Galicia, predispuestas por su buen clima y aislamiento al disfrute de una vida higiénica por el aire y sol que tienen, son atacados por pestes el hombre y los animales. Es que en estas casas campesinas están viviendo revueltas las personas y los animales. La cuadra suele ser, estufa y obrador, y como esta cuadra es siempre mala y continua con el dormitorio o la cocina no puede ser jamás saludable para nadie.

(1) Véase el número anterior. Aunque no seguimos el orden con que el Sr. Lázaro Calvo distribuyó las materias en su Cartilla de vulgarización *Crianza y recría del ganado de cerda*, no por eso creemos que sean menos útiles los párrafos que de ella tomamos.

Aléjese e instálese, si se quiere, próxima, pero nunca junto a la habitación humana, ni de otros animales, en sitio algo más alto que el terreno del alrededor, seco y ventilado.

El material de construcción será siempre aquel que sea más barato en cada país; la piedra y pizarra que tanto abunda en Galicia y el ladrillo y cemento.

Las porquerizas de madera quedan desechadas porque se deterioran pronto, fermentan con las deyecciones, dan olor insoportable y no son higiénicas.

#### Forma y dimensiones de las porquerizas

No se nos oculta lo difícil que es este asunto, para que un modelo único, sirva para todos los sistemas de explotación, ceba, cría, recría, ya celular ya única.

Sin embargo con ligeras modificaciones, adoptadas según las condiciones con que cuente cada ganadero, caben dentro de este modelo común que vamos a describir.

Tomemos un espacio de terreno en el sitio y condiciones señaladas, de forma rectangular. Levántense cuatro paredes: dos que serán largas y otras dos que serán cortas como es consiguiente a esta forma geométrica, cuya altura máxima en el caballete sea de tres metros, cubiertas por el tejado.

Antes de levantar las paredes, hay que pensar que cada celda, bien sea para cada cerda de cría, para camada de animales destetados, o para cada cerdo de ceba o dos cerdos de ceba en conjunto (nunca más) o para el verraco, debe tener una puerta y una ventana a un lado de la puerta y más alta que ésta, y cada testero otra puerta

para entrada en la pocilga.

Ahora en su interior, la porqueriza *puede ser doble* (con celdas a cada lado de las dos paredes largas), con un pasillo central de servicio para ambas y separadas las de uno del otro lado por un muro o pared de 1'45 de altura.

En este muro para cada celda de cría lleva un hueco de la dimensión y altura conveniente para instalar el comedero, de modo que el animal coma sin meter las patas y quedando frente a la puerta de la celda, que estará siempre a un lado de ésta, a fin de que pueda acostarse al lado opuesto o sea, donde está la ventana, quedando el comedero la mitad al pasillo y la otra a la celda.

Este pesebre puede ser de hierro galvanizado con tapa giratoria semicircular, que se inclina hacia la celda para tapar ésta y poder echar de comer por el hueco que deja por el lado del pasillo de servicio y volviendo la tapa queda hueco para comer el cerdo cubriendo la parte del pasillo. A falta de este comedero debe hacerse de cemento con un agujero inferior para limpiarlo convenientemente. Puede quedar sin tapa o imitar la tapa interior del de hierro con una tabla que sea giratoria.

Si la porqueriza es *sencilla*, entonces quedan las celdas a un lado de una pared larga con un muro igual al anterior y el resto es pasillo.

Por lo demás se hará todo igual que en la anterior, o doble.

Las dimensiones de cada *celda de cría* deben de ser por lo menos de *dos metros* cuadrados. Hemos visto muchas celdas *modelo* tan pequeñas, que el día del parto no cabía ni la comadrona y hay que prever este extremo. Por un poco más espacio son siempre mejores.

Aunque de menor dimensión para un cerdo de ceba (1'50 cuadrado) puede y hasta es conveniente tener grupos de dos cerdos, están más encariñados y más tranquilos. En este caso la celda debe de ser igual que para una de cría, pero con dos pesebres para que no se quiten de comer uno al otro, repartiendo comoquiera la ración.

Los cerditos destetados puede cada grupo de hermanos estar en otra celda aparte e igual que las anteriores.

El verraco debe colocarse en un extremo del edificio o fuera de él, pero su celda es igual que todas.

Las celdas estarán separadas unas de otras por un tabique o muro igual de alto que el del pasillo

Las *paredes* todas, por dentro del edificio y sobre todo las celdas, deben estar rebocadas de yeso y arena, cal y mejor cemento para poder desinfectar bien y blanquearlas con frecuencia.

Desde el suelo de la celda hasta la altura de un metro, si no tiene cemento la pared, es casi indispensable colocar planchas de hierro galvanizado y, aquí que hay grandas pizaras, planchas de pizarra para lavar bien esta parte que es la que más se ensucia y deteriora mordiscando u hozando el cerdo.

*El piso*, la parte más importante, no puede seguir siendo el estercolero. Hay que hacerle impermeable con cemento o losas de piedra o pizarra bien rejuntadas, para que no se filtren los orines y excrementos y poder baldearle cuando convenga.

Debe estar con la inclinación precisa para que orines, excrementos y agua de hacer la limpieza salgan a una reguera exterior que los conduzca al estercolero, fuera.

Será completa la porqueriza, si tienen todas ellas y de igual forma y tamaño que la celda, un corralito descubierto y adosado al edificio para que el cerdo salga al aire libre cuando convenga. No ignoramos que muchos ganaderos no pueden hacer un sistema o tipo de porqueriza como el propuesto por falta de espacio o de medios económicos; pero el que no pueda debe reformar la cochinería existente, procurando *acercarla* todo lo posible a la que hemos descrito. Hay sin embargo muchos ganaderos que cuentan con los medios necesarios y a ellos nos dirigimos. Toda cochinería de nueva construcción debe hacerse bien; son gastos remunerados en el transcurso de los años. En toda explotación debe haber un baño con agua limpia donde el cerdo se pueda bañar a voluntad, sobre todo en verano.

MARTÍN LÁZARO CALVO

Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria  
de la provincia de Lugo

## LA ACCIÓN SOCIAL DEL ESTADO

### El descanso dominical aplicable a la pesca R. O.

Ilmo. Sr.: El Instituto de Reformas Sociales dirige a este Departamento la siguiente moción:

«Excmo. Sr.: En el Consejo celebrado en este Instituto el día 2 del corriente fué aprobado el siguiente informe: «Se ha recibido en este Centro una Consulta elevada por la Junta local de Reformas Sociales de Marín sobre la aplicación de la ley del Descanso dominical a las industrias de pesca que realizan barcos a vapor dentro de los límites de aquella provincia marítima, y una exposición sobre el mismo asunto de los patronos de cabotaje, marineros, maquinistas y fogoneros.»

El artículo 9.º, núm. 2 del Reglamento de la ley del Descanso dominical, aplicables a las industrias de pesca, expresa con claridad las normas que deben seguirse en estos trabajos.

Dice así: «Se exceptuarán igualmente de la prohibición

los trabajos que son eventualmente perentorios por accidentes notorios o por circunstancias que sea menester aprovechar, a saber: las industrias de pesca.»

Dos son los motivos, como vemos, en que puede fundarse la excepción del descanso: Primero, los accidentes naturales; segundo, por circunstancias transitorias que sea menester aprovechar. En lo que respecta a los accidentes naturales, en el mismo artículo al hablar de las faenas agrícolas, se explica su alcance diciendo que no tendrá aplicación el descanso, cuando las lluvias, nieves, etc., hayan hecho forzoso el descanso en otro día de la semana. Y en lo que se refiere a las circunstancias transitorias, el mismo artículo explica ese concepto, diciendo que se aplica a las faenas que no puedan realizarse más que en épocas determinadas del año.

Aplicando estos principios el caso consultado se deduce en primer término que el descanso dominical es un principio aplicable a las industrias de la pesca, aunque con las limitaciones señaladas.

De acuerdo con la primera de ellas, siempre que por

motivos de accidentes naturales, de temporales, vientos, etc. dejen los barcos de salir a pescar cualquier día de la semana, quedará el domingo exceptuado de la ley de descanso, y por lo tanto, podrán salir al mar. Y en virtud de la segunda limitación, siempre que circunstancias transitorias, como las de las costas del bonito, que sólo puede realizarse en una época breve del año, exijan un trabajo continuado durante varios días, quedará también el del domingo exceptuado de la ley del Descanso dominical, con las compensaciones legales.»

Y vistas las disposiciones citadas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la propuesta del Instituto y disponer se publique en la «Gaceta de Madrid» para su observancia con carácter general.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de abril de 1924.

Subsecretario encargado del despacho,

AUNOS

### Información que debe abrirse ante las Juntas de Reformas Sociales, para la debida aplicación del descanso dominical a la pesca. R. O.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por las Asociaciones y Empresas de Armadores de buques pesqueros de España, en súplica de que se abra una información pública y se suspendan los efectos de la Real orden de 28 de abril último, publicada en la GACETA de 5 de Mayo, resolutoria de una consulta formulada por la Junta local de Reformas Sociales de Marín (Pontevedra) acerca de la aplicación de las disposiciones vigentes sobre descanso dominical en la industria pesquera:

Resultando, que la interpretación de la citada Real orden ha suscitado dudas, alarmas y reclamaciones, además de la que se trata, que aconsejan oír las alegaciones que las partes interesadas pueden hacer respecto a la observancia de las citadas disposiciones:

Considerando que las diversas modalidades de la industria pesquera, según requiera ésta o no la navegación de altura, y los diversos procedimientos y costumbres que se siguen, según la clase de pesca a que aquélla se dedique y las condiciones del litoral, deben tenerse en cuenta por las Autoridades al aplicar los preceptos vigentes del descanso dominical en la industria de referencia.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de 19 de abril de 1905 y a fin de determinar las normas a que deberán atenerse los Alcaldes para resolver conforme al artículo 17 del citado Reglamento, respecto de la aplicación de las disposiciones vigentes y especialmente de la Real orden de 28 de abril último, a la industria pesquera, se abra una información ante las Juntas de Reformas Sociales, a la que podrán acudir las entidades patronales y obreras de la mencionada industria, exponiendo lo que estimen pertinente a su interés.

Las instancias habrán de presentarse ante las citadas Juntas en el término de sesenta días, a partir de la publicación de la presente Real orden en la GACETA DE MADRID.

2.º Que se interese del Ministerio de Marina que por la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima se recoja en el mismo plazo los informes técnicos que por las Comandancias de Marina se estimen pertinentes al particular.

3.º Que en otro de treinta días se remitan por las Juntas locales de Reformas Sociales los escritos que se hubiesen presentado con los informes respectivos de las propias Juntas al Instituto de Reformas Sociales, el cual, en otro término igual de tiempo y en vista de los citados informes y de los que emitan las Comandancias de Marina, que le serán igualmente enviados por conducto de este Ministerio, formulará las oportunas propuestas.

4.º Que en tanto no se resuelva por este Ministerio, en vista de los resultados de las informaciones y propuestas a que se refieren los párrafos anteriores, se entenderá que no son de aplicación a la pesca de altura los preceptos de la Real orden de 28 de abril último.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,

AUNOS

Señor Subdirector de Trabajo.

### Medidas contra la inmoralidad. R. O.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El espantoso crimen del expreso de Andalucía, que sublevó la conciencia pública y acaba de ser duramente expiado por mandado de la Ley, ha puesto de relieve un estado de relajación moral que si, por fortuna, no alcanza a toda la sociedad, es bastante grave para fijar la atención del Poder público imponiéndole el deber de buscar remedio para tan grave mal. El más inmediato está en intervenir y regular la vida ciudadana en forma que el recreo y el placer no degeneren en vicio y perversión. A este fin, por las Autoridades competentes se dictarán las medidas precisas para que los colmados, cafés cantantes, cervecerías y tabernas, se cierren a hora conveniente y se vigilen en forma que no sean albergue de degenerados ni de expendedores de drogas. Aquéllos y éstos y los que las adquieran y utilicen, serán castigados gubernativamente con quince días de cárcel, si la falta o delito no justifica la intervención judicial. Pero como la libertad y el concepto ciudadano no pueden dejarse expuestos a error o a arbitrariedades, esta medida será acordada en cada caso y lugar por el Jefe Superior de Policía y mediante atestado comprobatorio.

Aunque, afortunadamente, el hábito de blasfemar va desapareciendo, acusando una consoladora mejora en la moral y cultura, es preciso ir hacia su completa extinción por la intervención de las Autoridades, y acaso más eficazmente por la de los Maestros, y sancionándose gubernativa e inexorablemente a quienes incurran en esta falta.

En las plazas, calles y paseos públicos se vigilará por los Agentes de la Autoridad el tránsito ordenado y fácil, que las mujeres sean respetadas y que la decencia no padezca con frases o ademanes de mal gusto.

Asimismo se perseguirá con todo rigor la ostentación callejera de las mujeres públicas en sitios céntricos y lugares concurridos y se prohibirá además el estacionamiento de aquéllas en las calles en que tengan su residencia habitual.

En los espectáculos, music-hall, cofés cantantes, etc., se ejercerá estrecha censura para impedir que el género cultivado, el lenguaje o los gestos de las artistas contravenzan las reglas de la moral.

Espero que todas las Autoridades gubernativas secunden estas instrucciones con celo y rigor para que, procediendo sin contemplaciones en el mejoramiento de las costumbres, desaparezca el ambiente de perversión que ha podido engendrar crimen tan horrendo como el del expreso de Andalucía.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de Mayo de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho.

MARTINEZ ANIDO

*«El que poseyendo bienes en este mundo cierra su corazón al hermano necesitado, ¿cómo podrá invocar la caridad de Dios? No amemos sólo con palabras sino con las obras y con la verdad». (I San Juan, III 17-18.) ¿No se han dicho estas palabras para nuestros tiempos, en que la miseria es un fenómeno general?*

EL CARDENAL BERTRAM.

## NOTICIAS VARIAS

Se recibió en el Supremo de Guerra y Marina el expediente instruido sobre concesión de una cruz laureada al P. Revilla, como recompensa por su comportamiento en Africa, asistiendo a algunas acciones como capellán de complemento del Tercio Extranjero.

El 25 por la tarde se reunió en pleno la Comisión de Escuelas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, concurriendo a ella casi todos los que la forman.

Por primera vez concurrió el Sr. Juez de 1.ª Instancia, D. Alfonso Fernández Pereira, a quien con tal motivo el Sr. Alcalde dirigió un particular saludo.

El objeto de la reunión fué dar cuenta de las gestiones realizadas hasta la fecha y de los resultados obtenidos.

Se convino en aceptar el terreno que para solar vende D.ª Aurora Alonso, viuda de Martínez, al lado de la carretera de S. Antonio, siempre que no resulten para los fines que se persiguen más ventajosos otros terrenos, sobre los cuales todavía se acordó realizar nuevas gestiones.

El empeño de la comisión es cada día más firme. El Sr. Alcalde dió cuenta de que el Municipio consignó ya en el presupuesto 5.000 pesetas para las Escuelas. El señor Juez se mostró entusiasta partidario del proyecto.

El Sr. Delegado tiene por el proyecto decidido empeño. Las subcomisiones trabajan activamente cada una en su cometido.

Visto que otras gestiones no dieron resultado, por fin se adquirió el terreno de los Sres. Herederos de Martínez: un cuadrilátero de 45 por 41 metros, al salir de las Casas Nuevas.

Según nos informan, D. José Martínez Arias, hará los planos del edificio, cuyos cimientos se podrán echar sin tardar mucho.

Suscrita por el Sr. D. Carlos Bermúdez de Castro y Manduit, Capitán de Artillería y Delegado Gubernativo del partido judicial de Villalba, y por D. Ramón Giménez Fraga, Párroco de Sancobad y Vicario-Regente de Santa María de Villalba, se repartió en la vecina villa una proclama invitando al pueblo a cooperar a la realización de un proyecto de monumento al Sagrado Corazón de Jesús, que se ha de levantar en uno de los puntos más culminantes de las cercanías de Villalba.

Dados los motivos religiosos y patrióticos en que se inspira el proyecto, la calidad de las personas que lo inician, el entusiasmo y levantado espíritu demostrado en todas las ocasiones por el pueblo Villalbés, no dudamos que el laudabilísimo proyecto será pronto una hermosa realidad.

### CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL

Amsterdam 22-27 de julio-1924.

#### Gran Peregrinación Española

Bajo la Presidencia de Honor de Su Eminencia el señor Dr. D. Enrique Reig Casanova, Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, y la Presidencia efectiva del Ilmo. Sr. Dr. D. José Polo Benito, Deán de la S. I. C. P. de Toledo.

Salida, 11 de julio. Regreso, 1.º de agosto.

Precios: Desde Hendaya. 1.ª clase, 1.610 ptas.; 2.ª clase, 1.290; 3.ª clase, 1.075 ptas.; Para informes, adhesiones, dirigirse al Sr. Presidente: Capuchinas, 6, Toledo.

El joven obrero Feliciano Rodríguez, que trabajaba en la fábrica de chocolates de D. Aladino González, tuvo la mala suerte de que una máquina le alcanzara la mano izquierda, seccionándole la mayor parte de los dedos. Ocurrió el suceso en la mañana del miércoles 28. Fué curado por los Sres. Soto y Costas (D. Jaime).

Según nuestros informes, es satisfactorio el estado del enfermo, lo cual muy de veras celebramos.

El anciano de la vecina parroquia de Lindín, Pedro Seivane Rego, de 79 años de edad, pereció el día 24 último abrasado en el monte.

Había salido sólo a trabajar. Llevaba consigo un poco de tocino crudo. Parece, que al pretender pasarlo por el fuego debió prender fuego en el monte o bien en las ropas del anciano sin que él lo advirtiera de momento por ser además casi ciego.

Al sentir fuego en sí y pretender huir, por donde iba, el voraz elemento prendía en la maleza y le abrasaba más. Cuando a los gritos acudió gente, lo hallaron carbonizado.

El próximo sábado de Trinidad, 14 del mes actual, Su Excelencia Rvdma. conferirá Sagrados Ordenes.

## ARTURO CAYÓN

MÉDICO

Consulta de 10 a 12 de la mañana y de 5 a 5 de la tarde.

(Provisionalmente en San Lázaro, 45).

Publica la «Gaceta» una Real orden disponiendo que se prorrogue hasta el 10 de julio próximo el plazo que señala el decreto de abril último sobre el envío de los presupuestos municipales, para el ejercicio próximo, a la Delegación de Hacienda.

La Comisión provincial de la Diputación, a propuesta de los señores de la Peña y Pozzi, acordó elevar respetuosa moción a la Presidencia del Directorio Militar, interesando que en los presupuestos generales del Estado se consignen las cantidades necesarias para atender a aquellos gastos de índole general que injustificadamente gravan hoy sobre las Diputaciones, imponiendo a estas Corporaciones cargas que éstas no pueden soportar, dentro de los medios económicos de que disponen, tales como el aumento de Profesorado y de sus sueldos en los Centros docentes; las Secciones administrativas de Primera enseñanza; las Inspecciones, siempre en constante y abrumador aumento; el Censo electoral, los gastos de quintas y el Consejo de Fomento, servicios que absorben más de una tercera parte de los respectivos presupuestos provinciales.

Con tales desgravaciones, se expone en la referida moción, las Corporaciones provinciales, estarían en condiciones de atender debidamente a obligaciones tan sagradas como son las de Beneficencia y tan reproductivas y necesarias para la prosperidad y desenvolvimiento de la riqueza de las provincias, que en conjunto forman y constituyen la de la Patria, como lo son las de Fomento en sus aspectos de construcción de caminos vecinales y establecimientos de enseñanzas especiales, adaptadas a las necesidades, conveniencias y medios de cada una.

La Gaceta del 29 del pasado publica una Real orden, cuya parte dispositiva dice que pertenece «a los Gobernadores civiles conocer de la imposición de multas por embriaguez y escándalo, faltas a la moral y a los Reglamentos de espectáculos públicos, designación de horas de apertura y cierre de cafés, tabernas y corrección de sus infracciones, y a las Autoridades militares incumbe la censura de la Prensa periódica y la intervención y represión de los actos concernientes al orden público en sus distintas formas de motín, sedición o rebelión, o cuando haya temores de que el orden público ha de ser perturbado, en cuyos casos la Autoridad civil está obligada a coadyuvar en la forma que determina el citado artículo 25 de la ley de Orden público.»

Para hoy 1.º de junio está señalado el cobro del 2.º plazo de matrículas en el Seminario Conciliar: para los internos, de 10:30 a 12:30 de la mañana, y para los externos, de 5:30 a 4:30 de la tarde.

Al mismo tiempo quedarán inscritos los alumnos que han de figurar en las listas originales para los próximos exámenes de fin de curso en cada asignatura.

# BOLETIN

## de la

### Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO VI

MONDOÑEDO, 1.º DE JUNIO DE 1924

NÚM. 112

## CONFEDERACIÓN NACIONAL CATÓLICO-AGRARIA

### Su labor.—Gestiones varias

#### CIRCULAR

Madrid 20 de mayo de 1924.

Sr. Presidente de la Federación C. A. de  
Mondoñedo.

Mi querido amigo:

Cumpleme notificar a usted algunas de las gestiones oficiales que constantemente realiza la Confederación.

Sobre la franquicia de correos, hemos elevado razonadas protestas por su supresión y efectuado personalmente al Directorio, visitas. Si procediera y hubiera probabilidades de éxito, no siendo atendidos por otro procedimiento, entablaríamos recurso contencioso ante el Supremo.

Para pedir un puesto en la Comisión Permanente del Consejo de Economía Nacional hemos realizado multitud de gestiones, con resultado negativo por tratarse de un proyecto de elaboración muy lenta, hecho durante varios meses, y cuando se promulgó, ya no era oportunidad de modificar su articulado.

No es, pues, omisión de que se nos pueda culpar. Se ha hecho público nuestro disgusto, pero como arma para evitar en lo sucesivo preferencias de nuestra Obra en las representaciones agrarias, no tanto por el hecho en sí, que nos hemos encontrado ya fallado con anterioridad. Y, seguramente, la Confederación tendrá algunos representantes suyos en el Consejo de Economía Nacional donde podrá dejar oír su voz y defender los intereses de nuestros asociados.

También hemos acogido con el mayor calor las conclusiones de algunas de las Asambleas de nuestras Federaciones, presentándolas, apoyadas al Poder Público y hemos patrocinado con mucha frecuencia peticiones y quejas de nuestros organismos.

De igual manera acogimos la iniciativa de la Federación C. A. de Murcia en protesta de la pretensión de los fabricantes de abonos que pedían la elevación de derechos arancelarios, y hemos gestionado la no concesión de esto, que significaría un encarecimiento absurdo de las materias fertilizantes.

Aprovecho la oportunidad para comunicar a usted que habiéndose ampliado el plazo de votación por las respectivas entidades, de los vocales del Consejo de Economía Nacional, si las

de esa provincia no lo hubieran hecho, puede usted gestionar lo hagan inmediatamente a favor de nuestros candidatos, que han obtenido ya muchos sufragios. Y, en todo caso, tenga usted la bondad de comunicarnos el resultado de tales elecciones en esa provincia, dándonos los nombres de los agraciados en cada Corporación.

De usted cito. y s. s. q. e. s. m.,

Confederación Nacional Católico-Agraria

*El Presidente,*

EL CONDE DE CASAL

#### *Sección de Material*

#### Para la Fiesta de San Isidro

Se ha editado el Himno a San Isidro Labrador, que fué compuesto expresamente para las fiestas de la Peregrinación organizada por la Confederación Nacional Católico-Agraria al Sepulcro del Santo y ejecutado en el acto del homenaje de las banderas en la Catedral de Madrid el día 8 de abril de 1923.

La letra es de Don José de Nicolás Díaz y la música de Don Antonio Margelí, Pbro., socio de uno de nuestros Sindicatos.

Precio del ejemplar, 2 pesetas.

Hojas para los coros, 5 pesetas el 100.

#### Última Edición de la Obra «Sindicatos y Cajas Rurales» por Chalbaud.

Recibida la última edición de esta tan importante obra para los Sindicatos, lo anunciamos a nuestras Federaciones para que si lo creen preciso, soliciten de esta Confederación los ejemplares que crean oportuno.

El precio es de 8 pesetas ejemplar.

---

*No dejan los hombres pasar un día sin alimentar su cuerpo con el sustento material. ¡Y pasan meses y años, tal vez, sin alimentar el alma con la Sagrada Comunión!*

## LA CAJA RURAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

### La Caja Rural y el Sindicato Agrícola

En un Sindicato agrícola hay numerosas secciones: de compra y venta en común; sección de Cooperativa; sección de Seguros; sección de Socorros Mutuos; Círculo de Estudios; Caja Rural, etc.

Cada una de estas secciones responde a una necesidad de la vida del labrador, o se encamina a mejorar su condición en un orden determinado.

Pero entre todas estas secciones la reina de ellas, la sección más *importante*, la sección más *humana*, la sección más *trascendental*, es la *Caja Rural de Ahorros y Préstamos*.

### Importancia de la Caja Rural

La Caja Rural es el corazón y el pulmón del Sindicato. ¿Qué vida podrá tener el Sindicato que no la posee?

Es el nervio económico del mismo. ¿Qué vigor podrá tener el Sindicato en que no existe?

Es el resorte de la verdadera solidaridad de los labradores y de todos los intereses agrícolas. ¿Cómo sin Caja Rural acabará el Sindicato de exterminar el virus del egoísmo y del individualismo que vienen corroyendo y extenuando la vida campesina?

Sindicato Agrícola sin Caja Rural es edificio sin cimientos, la mayoría de las veces una tienda mal servida, una agrupación de hombres a lo mejor ansiosos de mejorar su condición, pero impotentes para obtener su mejoramiento ni económica ni moral ni intelectualmente.

### La Caja Rural es una gran escuela

Es una escuela de *ahorro y economía*; porque fomenta el ahorro y la economía en los niños, en el obrero, en el empleado, en la muchacha de servir, en las personas de escasos recursos y en las de recursos más abundantes.

Es una escuela de *sobriedad y costumbres morigeradas*; porque lo que el ahorro acumula, se susrae a la taberna, al juego, al vicio y al despilfarro.

Es una escuela de *caracteres sanos y fuertes*; porque se templan en el yunque del trabajo, del sacrificio, del dominio de sí mismo.

Es una escuela de *previsión*, porque enseña al hombre a cercenar gastos inútiles y a satisfacer las imperiosas necesidades de la vida con el gasto menor posible, y todo eso para ir acumulando reservas para el día de mañana, que puede sorprendernos con enfermedades, con falta de trabajo y empleo, y cuando menos vendrán los años cansados de la vejez, llenos de necesidades y fallos de energías para luchar con ellas.

### Un labrador redimido

Juan Labrador era colono del Sr. X.

Hacia 20 años que venía pagándole la renta de la casa aldeana en que habita y de las tierras que labra... Toda la vida la había pagado igual su padre... y su abuelo...

Al cabo de tantos años Juan Labrador no po-

seña un ferrado de tierra.

Tampoco Juan Labrador tenía una oveja suya. Todo su ganado era del Sr. Z.

Con mil afanes cuida sus vacas, que no son suyas, pues, llegado el caso de venderlas, el capital lo recoge el *postor*, y de la ganancia... la mitad también... Hay que comprar otra vaca, y con ella se repite la misma suerte.

Las *crias* tampoco son de Juan Labrador: su producto se reparte por mitad entre Juan, *criador* y Z., *postor*.

Las ganancias que tocan a Juan, las consumen el pan de sus hijos y las mil necesidades de la vida... Juan nunca llega por ese camino a tener 300 pesetas con que comprar una vaca que sea suya, suya de verdad. Además no lo llevaría a bien el Sr. Z.

Pero un día cambió la marcha de las cosas.

Juan se afilió al Sindicato Agrícola Católico, que tiene su correspondiente Caja Rural. Se fue enterando de todo... Concibió un proyecto... Por fin se decidió. Pidió a la Caja Rural 900 pesetas en préstamo para comprar sus vacas, y compró tres vaquitas. ¡Cuánto afán, cuánto esmero y sacrificio en cuidarlas y en cuidar las *crias* que le van dando! ¡Al fin ya son suyas, y suya la ganancia que dan! Distribuyendo estas ganancias entre las atenciones de la vida y el pago de la deuda con sus intereses a la Caja Rural, Juan Labrador se acostó un buen día con vacas suyas y la deuda pagada.

Aquella noche Juan pensaba dormir tranquilo como nunca; pero le asaltó una gran idea, que le dió que pensar largamente. ¿Cómo había logrado tener ganado propio, no podría llegar a tener tierras propias? Se decía que el Sr. X. se proponía vender el *lugar*... Pero, 15.000 pesetas... 20.000 pesetas... ¿Merezca Juan con su honradez y su laboriosidad a toda prueba, eso sí, pero nada más, la confianza de los compañeros? ¿Encontraría quién le afianzase? ¿Se decidiría la Caja Rural a poner en sus manos suma tan crecida?

Con Dios y ayuda todo se puede, dijo al fin Juan. Y solicitó el préstamo, y la Caja Rural se lo concedió; y Juan compró el lugar, y satisfecho de vivir en *lo suyo*, es hoy el día que lleva muy adelantada la amortización de la deuda.

Al principio los intereses del préstamo, equivalían poco más o menos a la renta del lugar. Hoy no llega a la tercera parte. Sin contar con que el lugar ya vale mucho más. Juan y los hijos de Jun se encuentran con más alientos y más cariño para trabajarle a medida que con sus sudores lo van redimiendo.

Juan es un caso, entre millares, de la eficacia redentora de la Caja Rural.

---

*No os desesperéis, porque Dios es misericordioso; no os descuidéis, porque Dios es justo.* (S. Juan Crisóstomo).

## EL AHORRO ANTAÑO Y HOGAÑO

Debemos reconocer que las ocasiones de poder aportar moneda sobrante, por pequeña que sea, después de llenar sus necesidades, no son frecuentes para nuestros labradores pobres, quienes en más de una ocasión se verán privados de satisfacer las necesidades más perentorias que la naturaleza reclama, como es el diario sustento.

Y sin embargo, a pesar de situación tan precaria, es posible y fácil para estos el ejercicio del ahorro.

Cierto que la mayor parte de las veces falta el dinero, pero no es menos cierto que también sobra tiempo, que en ocasiones se pierde inútilmente.

Un espíritu diligente, para quien el ejercicio del ahorro se presenta en muchas formas, aprovecha ese tiempo y sus energías en producir algo útil, de manera que el trabajo desarrollado en los ratos que sus habituales quehaceres cumplidos le dejan libre, supone un ahorro que, si de momento no se traduce en dinero, puede equivaler a él, puesto que evita el comprar la cosa necesitada o puede convertirse en él en ocasión oportuna.

Hoy que nos hemos familiarizado, en cierto modo, con el dinero, merced a lo que abunda (lo cual no quiere decir, desgraciadamente, que llegue a todos, sino que por exigencias de la vida alterada por sucesos políticos hay mayor cantidad de moneda), nos extraña cómo podrían vivir nuestros abuelos, en cuyo tiempo valía una docena de huevos, dos reales; una gallina, una peseta; la vaca mejor que tenía el más acaudalado, no pasaba de cuarenta duros.

Cuando pensamos esto, una mueca despectiva o una sonrisa de conmiseración asoma a los labios, considerando lo atrasados que estaban en procedimientos de cultivo, en la cría de ganados y otras cosas por el estilo. Esto pensamos, sin considerar ¡inocentes! que nuestros abuelos tenían el sentido de la previsión y del ahorro más claro que nosotros.

No conocían, es verdad, de la vida el vértigo, pero la suya, siendo más tranquila, era la más sana. Ellos se bastaban a sí mismos. No necesitaban dinero, porque vivían de lo que producían. Desde el pan que los nutría hasta el lienzo de sus camisas y el sayal que cubría sus cuerpos, todo era producto obtenido con sus brazos. En la tierra sembraban el lino, y cosechado, ellos lo preparaban, lo zurcían, lo tejían y hacían de él su indumento interior y sus ropas de cama, bastante mejores y de más duración que las que hoy puede adquirir la gente del campo.

Las largas vigiliias de las noches invernales, ¡qué fecundas eran en ahorro convertido en obra productora, cuando mezclado en la charla familiar y al amor de la lumbre, se oía en las cocinas el zumbido de las ruecas que tejían el sayal de las faldas y corpiños de las mujeres y los

calzones y chaquetas de los hombres!

No desdeñaban esos menesteres las mujeres de ricas familias, que a veces hermanaban su trabajo con los humildes, siguiendo el ejemplo que cuatro siglos antes les diera aquella gran Reina de España, Isabel la Católica, que no desdeñó la ruaca ni consintió otras ropas para sí ni para sus hijos que no se hubieran confeccionado por sí misma y con telas salidas de sus manos.

Resignados vivían los campesinos con su pobreza y atentos estaban a prevenir las necesidades de la vida con su trabajo, y si no se sentían envidiados, tampoco sentían envidia; por lo cual no se observaba entre ellos ese prurito que hoy existe en la clase humilde de imitar, imitación que obliga a gastar lo que no se tiene, imponiendo privaciones, sacrificando para un lujo impropio de su condición, el calor del hogar y, a veces, la honra de la familia.

Tampoco sabían nada de esas luchas que hoy inutilizan el producto del trabajo, y hacen que los hombres, con la desconfianza de que su trabajo sólo aprovecha a los ricos, se limitan a obtener el preciso jornal diario con que afrontan las necesidades presentes, sin preocuparse de las futuras.

De ahí que se encuentren, hoy día, más necesidades, para remediar las cuales se tropieza con la gran dificultad que supone la falta de caridad en los de arriba y de resignación en los de abajo.

Es menester, pues, oponernos a esa corriente que inutiliza nuestras iniciativas y procurando por nosotros mismos para el día de mañana, invirtamos el tiempo libre en producir obra útil; con lo que habremos ejercitado el ahorro bajo un aspecto o modalidad, que es, en sí misma de gran trascendencia social.

## El problema de la carne

¿Hacia la desaparición de los intermediarios?

Creemos de sumo interés para Galicia la reproducción de la nota que el alcalde de Barcelona ha facilitado a la Prensa:

Actuación limitadísima de los Sindicatos

«Recientemente—dice—ha llegado de Galicia uno de los señores que constituyen la Comisión asesora de abastos de este Ayuntamiento, que fué a ver y estudiar sobre el terreno el estado actual del mercado de ganados de aquella región, comprobándose las noticias recibidas por dichos conductos de que hay escasez de ganado y que los Sindicatos Agrícolas de aquellas provincias más bien funcionan de nombre que de hecho, pues su actuación resulta limitadísima y en ellos no es posible, por ahora, basarse para el abastecimiento de una población.

Los tratantes contra las básculas

Conocedor el alcalde de esta capital de que en los mercados de Galicia no se han establecido aún las básculas prevenidas en la vigente ley

municipal, se ha dirigido por telegrama al subsecretario del Ministerio de la Gobernación, encareciéndole ordene el rápido cumplimiento de dicho precepto legal, que por todos los medios tratan de dejar incumplido los abastecedores y compradores de ganado.

#### Para no caer en manos de los intermediarios

El día que esto se consiga, la compra de ganado la podrá efectuar cualquiera, sin tener práctica o conocimientos especiales, y los que provean de carnes a esta población no tendrán necesidad de caer en manos de esos intermediarios que abusan del pobre labriego gallego y apremian con sus exigencias a los compradores de esta capital.

#### Abusiva rueda de compradores

El alcalde no cesará un sólo día hasta lograr la colocación de esas básculas, persuadido de que con ello, no sólo habrán desaparecido los acaparadores y abastecedores de Barcelona, sino que también esa inútil y abusiva rueda de compradores únicos o muy limitados, que tan pingües ganancias obtienen sin necesidad alguna que las justifique».

#### Para los Sindicatos

En esta nota hay algo muy significativo para los Sindicatos.

Se dice que su actuación resulta limitadísima, que actúan más bien de nombre que en realidad, o lo que es lo mismo, que los labradores en sus Sindicatos siguen, como antes, esperando que se lo den todo hecho.

Y así no puede conseguirse nada. Barcelona quiere entenderse directamente con los criadores de ganado unidos y compactos en sus asociaciones, y no puede conseguirlo, porque los labradores son víctimas de su desconfianza y de su individualismo.

De eso es de lo que se aprovechan los acaparadores intermediarios.

#### Para quien corresponda

También en esta nota se pone de relieve la necesidad de las básculas en las ferias.

Sabemos que entre los mismos obligados a cumplir este mandato de la ley, hay quien pone trabas.

Lo cual es trabajar contra los intereses del país.

Urge vencer las resistencias de quienquiera que sean.

## DE NUESTROS SINDICATOS

### Del de Santa María Mayor

Sr. Presidente de la Federación Católico-Agraria de Mondoñedo.

Tenemos el honor de poner en conocimiento de V. que el Sindicato Agrícola-Católico de Santa María Mayor, en su junta general del día 11 de mayo de 1924, ha aprobado las cuentas del último ejercicio económico correspondiente

al año 1923, cuya copia acompañamos y que para sustituir a los salientes ha elegido a las personas siguientes:

#### Junta Directiva

Presidente, D. Manuel López Barreira, continúa; Vicepresidente, D. Antonio Gruñeiro Iglesias, (reelegido); Tesorero, D. Manuel Bouso García, (reelegido); Vicetesorero, D. José Comendeiro Bouso, (reelegido); Secretario, D. José Muíño Braña, (elegido); Vicesecretario, Don Manuel Pèrtega Barreira, (elegido); Vocales, D. Angel Bouso Rodríguez, (reelegido) y D. Manuel Comendeiro Rodríguez, (elegido).

#### Consejo de Vigilancia

Presidente, D. Manuel Pèrtega Sanjurjo, (reelegido); Vicepresidente, D. Vicente Aguiar, (elegido); Vocales, D. José Pèrtega Rodríguez, (reelegido) y D. Jesús Pèrtega Martínez (reelegido).

Lo que comunicamos para los fines oportunos.

#### Balance del Sindicato.

	Pesetas
<b>ACTIVO</b>	
Existencia anterior.	152'00
Por cuota de los socios.	61'00
Del uno por cien de las compras hechas en común.	37'12
<b>Total del activo durante el año.</b>	<b>250'12</b>

#### PASIVO

Gastos durante el año.	58'10
<b>Saldo a favor.</b>	<b>192'02</b>

#### Balance de la Caja Rural

Débitos de la Caja Rural a la Caja Central.	37'50
Débitos de los socios a la Caja Rural.	37'50
<b>Total.</b>	<b>00'00</b>

Santa María Mayor, 12 de mayo de 1924.

V.º B.º

El Presidente, *Manuel López Barreira*      El Secretario, *José Muíño*

#### Visitas de inspección

A pesar del tiempo lluvioso, tormentoso no pocos días, arrastrando grandes penalidades, continuó el Sr. Mosquera, acompañado siempre de personas de la Federación, girando las visitas a los Sindicatos.

Además de los dichos en el número anterior fueron visitados Piñeira, Arante, Cubelas, Villaseñe, Cogela, Balboa, Sante, Villaformán y Villapena, Villameá, Recende (S. Esteban y San Juan) y Santa Columba de Orrea.

En casi todas partes abrió profundo surco la labor del Sr. Mosquera, cuya competencia admirada, cuya palabra cañiva y entusiasmo, y cuyo celo y abnegación asombra y le conquista el respeto, la simpatía y veneración de todos.

El Sr. Mosquera salió para Madrid el día 27 último.

Esperamos que en plazo no lejano ha de volver a continuar aquí su fructífera labor.

# — GRAN CERERÍA DE LEON XIII —

## CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,  
cirios estearicos y bujías

## RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JATIVA** Telegramas y telefonemas: RR611

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira  
—Mondoñedo—*

# COCINAS

LEGÍTIMA Y VERDADERA MARCA-REAL

PATENTE DE INVENCION NUM. 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza; yendo en este caso provistas de caldero apropiado para la comida del ganado y coladas de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente.

En cualquiera de los casos admite mi cocina MARCA-REAL los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre, en todos los casos los anteriores y cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

## MARCA-REAL

funcionarán todos ellos con UN ÚNICO GASTO DE LENA O CARBÓN según para el combustible que la misma se quiera.

OBREROS ESPECIALISTAS PARA LAS INSTALACIONES

Pídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás, gratis a

Juan Fernández Real.

Arenal, 44. VIGO

# Acción Social

## PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2,50. Año, 4,50, Extranjero, año 6.  
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

### Automóviles FIAT

## Julio Desronces STOCK

*Bandajes macizos*

*Neumáticos Dunlop*

*STOCK Neumáticos Nacional*

Ronda de la Coruña, 4. —LUGO

USAD SIEMPRE  
JABÓN "EL RAYO"

Fábrica de

JABONES  
Y LEJIAS

**El Rayo**

de PUELLES y  
NOVEGIL

(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

## LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Sasdónigas  
MONDOÑEDO

### GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,  
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua  
bendita, capillas, fachadas de edificios,  
sillares, escaleras, zócalos de portales,  
baldosín de tres colores en todos los dibujos  
que se deseen, balaustradas, columnas,  
pasamanos, barandas caladas, veriederos,  
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA  
ESCALERAS

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO

JOSE R. REGO VILLAAMIL

MONDOÑEDO-(LUGO).

## Manuel Fernández Taboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa  
clientela sus servicios para la  
construcción de imágenes, altares,  
púlpitos, confesonarios, etc., etc.  
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente  
para la restauración de retablos y  
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser  
trasladados a estos talleres

Para más detalles pedid catálogos  
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo  
*Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.*

## Ignacio Cortiñas Poupelo PINTOR Y DORADOR

Tiene el gusto de participar a su numero-  
sa clientela y al público en general que a  
partir del día de la fecha hará toda clase de  
trabajos relacionados con la restauración  
y pintura de imagen, dorado de altares, de-  
corado de casas, establecimientos, etc. etc.  
a precios convencionales.

Calle José M.<sup>a</sup> Pardo, núm. 35

MONDOÑEDO

## Fábrica de chocolates ELABORADOS A BRAZO de GONZÁLEZ (Lancero)

SUCESOR DE MURIAS

12, Progreso, 12

MONDOÑEDO